



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <laura.cuellar@ambientebogota.gov.co>

Información proceso de postulación y verificación como Negocio Verde

1 mensaje

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <LAURA.CUELLAR@ambientebogota.gov.co>

19 de noviembre de 2025, 11:09

Para: Fcamargo@cunaru.com

Buenas días estimado Fabian,

La Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, mecanismo de gestión adscrito a la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, realiza la verificación como Negocio Verde, a aquellos, que desde su modelo de negocio generen impacto ambiental positivo, una actividad rentable, buenas prácticas sociales y que se encuentren dentro de las categorías estipuladas por el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030.

En este sentido tenemos el gusto de compartirle los beneficios que recibe su negocio al ser parte de la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes:

1. Contar con el Aval de confianza como Negocio Verde (Al tener el Aval es posible llegar a generar mayor atracción de inversionistas y particularmente a aquellos con conciencia ambiental)
2. Hacer parte del Ecodirectorio de Negocios Verdes (Contar con divulgación en el ámbito nacional- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Este Ecodirectorio ha tenido visibilización a nivel nacional y ha llegado a ser visto por 6 países a nivel internacional.
3. Posibilidad de participación de puntos de activación económica (centros comerciales, entidades públicas y privadas).
4. Fortalecimiento de capacidades con actores estratégicos.

Adicionalmente, nos permitimos informarle que los requisitos mínimos para ser verificado como negocio verde son los siguientes:

- Cumplimiento normativo ambiental o relacionado con la línea de negocio postulada
- Ubicarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente (Casco urbano de Bogotá).
- El producto o servicio postulado se encuentre acorde a las definiciones que establece el Plan Nacional de Negocios Verdes, en sus categorías: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales y c) Productos por la calidad ambiental.
- Estar constituido ante la Cámara de comercio de Bogotá como persona jurídica o como persona natural.
- Enfoque ciclo de vida del producto y/o servicio.
- Haber realizado ventas en la línea de negocio postulada.

De acuerdo con lo anterior, si identifica que su negocio cumple con los requisitos y decide avanzar en el proceso, puede inscribirse en la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes diligenciando el formato de postulación adjunto y remitiéndolo al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, junto con copia del certificado de Cámara de Comercio vigente y del documento de identificación del representante legal de la empresa.

Una vez radicada la postulación, se realizará una visita técnica donde se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y adelantará la medición de la implementación de los criterios de Negocio Verde. Para ser certificado como negocio verde, dicha medición debe arrojar el cumplimiento en más del 51% de los criterios a evaluar según lo estipulado en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

Finalmente, adjunto encontrará el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030 y la Cartilla Orientadora, donde podrá ampliar la información.

Cualquier inquietud no dude en escribirme al 3104785344.

Cordialmente,



cartilla negocios verdes 2024 (1) (1).pdf

--

SECRETARÍA DE
AMBIENTE**LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO**

PROFESIONAL VENTANILLA DISTRITAL DE NEGOCIOS VERDES

SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778910

2 adjuntos**PM03PR35M2postulacionalproyectedenegociosverdes_V2_1 (2).xlsx**

177K

**Actualizacion-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf**

13546K